

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21046 *Resolución de 1 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Granada, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 157, fecha 18 de agosto de 2022, con corrección en el número 190, de fecha 4 de octubre de 2022, y en el número 216, de fecha 11 de noviembre de 2022; y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 231, de fecha 1 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo:

Una plaza de Publicista, asimilada al grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Periodista, asimilada al grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Coordinador/a para la Escuela Municipal de Flamenco, asimilada al grupo A, subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Información y Divulgación Municipal, asimilada al grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Diseñador/a Grafico, asimilada al grupo C, subgrupo C2, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario/a de Mantenimiento, asimilada a Agrupación Profesional, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Fotógrafo/a, asimilada al grupo C, subgrupo C1, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación y/o en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», y/o en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

Granada, 1 de diciembre de 2022.–El Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Turismo, Comercio y Recursos Humanos, Eduardo José Castillo Jiménez.